

En los últimos años se ha alcanzado una eficacia desconocida en la lucha contra ETA. Hasta el punto de llegar a la inminente **derrota** de la banda, **sin cesiones ni concesiones**. La actual debilidad de ETA se debe principalmente a las **firmes medidas** adoptadas, a pesar de la protesta sistemática de los partidos nacionalistas vascos (PNV y EA) y de la desorientada Izquierda Unida (IU): se ilegalizó Batasuna; se endurecieron las penas por terrorismo; se mantuvo la dispersión de los presos terroristas; se eliminaron los privilegios universitarios; el Estado no le ha dado un momento de respiro, a pesar de las constantes presiones que ha recibido.

tían probadas amenazas sobre los profesores no afines que debían calificar los exámenes.

3º. Asignación de **tutores** del entorno de HB/EH/BATASUNA.

4º. Evaluación de asignaturas a través de trabajos **sin el mínimo control** exigible.

5º. Licenciatura en carreras experimentales sin la necesidad de pasar por la realización de las clases prácticas, de carácter **obligatorio** para los alumnos presenciales.

Determinados cargos de la UPV/EHU mostraron un profundo malestar ante estas acusaciones, sin embargo, no aportaron prueba alguna en contra.

¿Por qué la UPV/EHU no hizo un dossier con todas las pruebas necesarias para demostrar que no existía el trato privilegiado denunciado? La única explicación coherente es que no podía hacerlo porque **el trato privilegiado existía**. Así lo denunciaron y acreditaron numerosos profesores de la UPV/EHU, concedores de la situación.

Conviene no olvidar que fue esta **situación de privilegio** la que llevó, con **el acuerdo del PP y del PSOE**, a someter razonablemente a los presos de ETA al mismo régimen de estudios universitarios que cualquier otro recluso. La posibilidad de que los presos de ETA vuelvan a estudiar en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) se plantea ahora, no sólo por los partidos nacionalistas (PNV y EA), sino por el propio Partido socialista de Euskadi (PSE). La nueva Directora General de Prisiones está dispuesta a aceptar tal medida, controlando que no haya privilegios: ¿cómo van a impedir que se asignen a los presos etarras tutores del ámbito de la ilegalizada Batasuna?, ¿cómo van a con-

## La derrota de ETA y la Universidad del País Vasco

Reinserción, sí, pero evitemos el reclutamiento

### Privilegios a los presos de ETA en la UPV/EHU

La decisión de que los presos de ETA no pudieran estudiar en la UPV/EHU y tuvieran que hacerlo, como el resto de los presos, en la Universidad a Distancia (U.N.E.D) respondió a una situación concreta: los privilegios de los presos de ETA sobre otros presos y sobre los alumnos no delincuentes.

- 1º. **Ayudas económicas** no extensibles al resto de la comunidad educativa, entre las que cabe destacar: libros de texto y material didáctico gratis, matrículas gratuitas, otorgadas incluso a **terroristas en paradero desconocido**.
- 2º. Expedientes académicos con **calificaciones medias** muy superiores a las de los alumnos presenciales de la UPV/EHU. A la vez que exis-

trolar las calificaciones de los exámenes?, ¿o que los profesiones no sean amenazados?, ¿o las ayudas económicas a los presos terroristas? La Dirección General de Prisiones no podrá contar con ningún instrumento efectivo para controlar los privilegios. ¿Qué sentido tendría que el PSOE, que apoyó la reforma de la Ley General Penitenciaria para impedir esos privilegios, ahora marcha atrás? El derecho a la educación universitaria de los presos de ETA queda sobradamente garantizado en la U.N.E.D., que está especializada en educar a distancia.

## El horizonte de un terrorista de ETA

Las medidas adoptadas a lo largo de los últimos años han provocado un cambio radical en lo que un terrorista puede esperar en su vida. Se puede decir que los incentivos que antes existían para enrolarse en ETA han desaparecido.

Hasta hace poco, el horizonte de quien pasaba a formar parte de ETA era militar varios años de activista, con un buen nivel de vida, antes de caer en manos de las Fuerzas de Seguridad del Estado (F.S.E.). A partir de entonces pasaba a cumplir condena durante unos cinco, diez, quince años. Estaba amparado por el colectivo de presos, que contaba con grandes recursos y a lo largo de sus años de reclusión estudiaba una carrera en la UPV/EHU en la que obtenía, además de otras ventajas, un expediente anormalmente brillante. Una vez cumplida una parte reducida de su condena, volvía como un héroe a su pueblo, gobernado en muchas ocasiones por el brazo político de ETA (HB, EH, Batasuna...). Era recibido como un patriota y rápidamente se le proporcionaba un empleo "adecuado" al título obtenido en los privilegiados estudios cursados en la cárcel. Eso ocurría hasta hace sólo unos años.

En la actualidad, el horizonte de quien decide alistarse en ETA es bien diferente: gracias a la eficacia policial su vida de terrorista activo es extre-

madamente breve. Gracias a que se han restringido los flujos de dinero hacia ETA ya no hay situaciones económicas desahogadas. Gracias a la dispersión y al endurecimiento de las penas, cuando es detenido por las F.S.E., se le envía a una cárcel alejada del ambiente donde se le considera un héroe y donde permanecerá unos cuarenta años. Gracias a la reforma que impidió que la UPV/EHU le impartiera estudios universitarios durante su estancia en prisión, ya no dispone de los privilegios de antaño. Si quiere un título lo tendrá que trabajar como cualquier otro recluso. Gracias a la ilegalización del brazo político de ETA, una vez cumplida su condena, volverá a un pueblo donde no contará con un gobierno municipal de Batasuna que le dé amparo y le realice homenaje alguno. Las puertas del mercado laboral no se le abrirán con tanta facilidad y ni siquiera le quedará la opción de incorporarse a la lista electoral del brazo político de ETA. Ése es el horizonte del activista actual de ETA.

El nuevo escenario no invita afortunadamente a formar parte de ETA. Por eso, no se pueden introducir modificaciones que dulcifiquen la situación y hagan concebir esperanzas de que esta política firme —tan eficaz— no va a continuar. Hacerlo sería una grave irresponsabilidad y demostraría que todavía algunos desconocen la verdadera naturaleza de este problema, en el que se implica a gente muy joven, que debe ser protegida con fortaleza. Hemos pensado mucho en la reinserción, pensemos un poco más en **cómo evitar el reclutamiento**.



FUNDACIÓN  
PAPELES  
ERMUA  
de

[www.foroermua.com](http://www.foroermua.com)  
[www.papelesdeermua.com](http://www.papelesdeermua.com)  
Apartado de Correos 711  
01080 Vitoria-Gasteiz